

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
<b>CONTRATO</b>	X	<b>CONVENIO</b>		<b>ORDEN DE ACEPTACIÓN</b>		Espacio para registro
<b>Número:</b>	151002	de	2025			
<b>Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR</b>						
<b>Contratista:</b>	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
<b>Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):</b>	4	de	septiembre	de	2025
<b>Fecha aprobación de Pólizas Garantías:</b>	10	de	septiembre	de	2025
<b>Fecha de inicio:</b> Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	10	de	septiembre	de	2025
<b>Duración total:</b>	113 días				
<b>Fecha de terminación:</b>	31	de	diciembre	de	2025

Prórrogas						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:</b>		N/A	de	N/A	de	N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
<b>Valor total: N/A</b>		<b>N/A \$ Valor suscrito en números N/A</b>

Suspensiones						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:</b>		N/A	de	N/A	de	N/A

Modificaciones	
Cláusula N°	Breve descripción de la modificación
1	N/A



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)  
 13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).  
 14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.  
 15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ( $\Sigma$  Valor pagado + Valor causado no pagado).  
 16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.  
 17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados  
 18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.  
 19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.  
 20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura  
 21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.  
 22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)  
 23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

**Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:**

<b>Valor aporte contrapartida</b>	\$ N/A
<b>Valor ejecutado contrapartida a la fecha</b>	\$ N/A
<b>% de Ejecución contrapartida a la fecha</b>	% N/A

**Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.**

**RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: Si  No

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

**PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
	Marque con una X	

**ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO**

<b>Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)</b>	<b>90%</b>
<b>Formula:</b> Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
<b>Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):</b>	<b>%</b>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	<p align="center"><b>Cumplió con los compromisos/obligaciones generales*</b></p> <p>Durante el plazo de ejecución de la orden de compra 151002 de 2025 el proveedor dio cumplimiento con los tiempos establecidos en cuanto a distribución, empaque, embalaje y entrega de la dotación en las sedes beneficiadas, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.</p>	<p><b>% de avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió las obligaciones de presentación de prototipos, manual de uso y garantías, despachos y entregas de los bienes objeto de la orden de compra 151002 de 2025.</p> <p><b>Entrega de producto: si <u>X</u> no <u>    </u></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Soporte de ejecución contractual documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación																									
1	<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor remitió garantía de cumplimiento N° 43-51-664, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A. y aprobada el 10 de septiembre de 2025 con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1" data-bbox="807 1073 1507 1339"> <thead> <tr> <th>POLIZA No.</th> <th colspan="2">4351664</th> <th>VALOR O.C.</th> <th>\$</th> </tr> <tr> <th>AMPARO</th> <th>INICIO VIGENCIA</th> <th>FIN VIGENCIA</th> <th>SUMA ASEGURADA</th> <th>% ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>29-ago-25</td> <td>30-jun-26</td> <td>\$ 57.059.762,00</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes</td> <td>29-ago-25</td> <td>31-dic-26</td> <td>\$ 57.059.762,00</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Pago de Salarios, prestaciones sociales...</td> <td>29-ago-25</td> <td>31-dic-28</td> <td>\$ 28.529.881,10</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Garantías y aprobaciones de garantías documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>	POLIZA No.	4351664		VALOR O.C.	\$	AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO	Cumplimiento	29-ago-25	30-jun-26	\$ 57.059.762,00	10%	Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	29-ago-25	31-dic-26	\$ 57.059.762,00	10%	Pago de Salarios, prestaciones sociales...	29-ago-25	31-dic-28	\$ 28.529.881,10	5%
POLIZA No.	4351664		VALOR O.C.	\$																							
AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO																							
Cumplimiento	29-ago-25	30-jun-26	\$ 57.059.762,00	10%																							
Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	29-ago-25	31-dic-26	\$ 57.059.762,00	10%																							
Pago de Salarios, prestaciones sociales...	29-ago-25	31-dic-28	\$ 28.529.881,10	5%																							
2	<p>El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El 10 de septiembre de 2025 se firmó el acta de inicio de la orden de compra objeto del presente informe, fecha a partir de la cual el proveedor cumplió con las actividades necesarias en los plazos establecidos para la distribución, entrega e instalación de los 8576 elementos que componen la orden de compra.</p> <p>Entre las actividades desarrolladas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de prototipos. El proveedor presentó los 50 prototipos correspondientes a Menaje, Equipo y Utensilios de Cocina, con una aprobación del 100%.</li> </ul>																									

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<p>ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de uso: El manual presentado cumple con el contenido requerido, por lo cual fue aprobado previo al inicio del primer despacho.</li> </ul> <p>Cronograma: En el cronograma presentado por PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S y de acuerdo con la fecha de corte del presente informe, la distribución permitió las entregas de los elementos en 24 sedes de la orden de compra en el período objeto del presente informe, con dificultad en el retorno de las actas de entrega suscritas por los encargados de las sedes.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Los soportes documentales se encuentran contenido en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>
<p align="center"><b>3</b></p>	<p>Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.</p> <p>El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El 10 de septiembre de 2025 fue aprobada la garantía única de cumplimiento N° 43-51-664, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A.</p> <p>El 4 de septiembre de 2025 se expidió el Registro Presupuestal 24925.</p> <p>Se suscribió acta de inicio con fecha 10 de septiembre de 2025.</p> <p>Una vez presentada por parte del contratista la garantía de cumplimiento y expedido el registro presupuestal, se suscribió el acta de inicio para la orden de compra 151002 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Garantías y aprobaciones de garantías, registro presupuestal y acta de inicio se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>
<p align="center"><b>4</b></p>	<p>En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra el plazo de entrega establecido en la orden de compra 151002 de 2025, corresponde a lo definido en el AMP y a lo establecido en el acta de inicio.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

<p><b>5</b> Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.</p>	<b>% de Avance: 100%</b>			
	<p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor reportó dificultades en el retorno de las actas que respaldan la entrega de las 24 sedes que conforman la orden de compra y representan el 100% de las sedes focalizadas, durante el período del informe, soportadas en las actas de entrega.</p> <p>Las sedes en las que se entregaron los bienes corresponden a las sedes del anexo de distribución, así:</p>			
	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede
	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA	208421000034	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA	208421000034
	INSTITUCION EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGADE HIBACHARO PIOJO	208549000045	INSTITUCION EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGADE HIBACHARO PIOJO	208549000045
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS	108573000159	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS	108573000159
	INSTITUCION EDUCATIVA EL CEDRO	223068000172	INSTITUCION EDUCATIVA EL CEDRO	223068000172
	INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO HONDO	223068000989	INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO HONDO	223068000989
	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BERASTEGUI	223189001117	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BERASTEGUI	223189001117
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO MARÍA CLARET	123466000781	SEGUNDA ETAPA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO MARIA CLARET SAMAC	123466000781
	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	223807003690	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	223807003690
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	123855022006	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	123855022006
	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA MARIA INMACULADA.	144279000287	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA MARIA INMACULADA.	144279000287
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA	244855000331	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA	244855000331	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ		AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ	
	INSTITUCION EDUCATIVA NO. 9	244430002119	INSTITUCION EDUCATIVA NO. 9	244430002119
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN	144855000506	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN	144855000506
	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	144874000347	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	144874000347
	INSTITUCION EDUCATIVA DARIO TORREGROZA PEREZ	147189000015	INSTITUCION EDUCATIVA DARIO TORREGROZA PEREZ	147189000015
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTA L TECNICA AGROECOLOGICA JOSE DADUL	247541000475	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENT AL TECNICA AGROECOLOGICA JOSE DADUL	247541000475
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTA L BALDOMERO SANIN CANO	247605000067	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENT AL BALDOMERO SANIN CANO	247605000067
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTA L ALFONSO LOPEZ	147692000081	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENT AL ALFONSO LOPEZ	147692000081
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTA L GERARDO VALENCIA CANO	247703000130	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENT AL GERARDO VALENCIA CANO	247703000130
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTA L DE PINTO GILMA ROYERO SOLANO	247707001424	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENT AL DE PINTO GILMA ROYERO SOLANO	247707001424
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTA L SAN JOSE	147745000437	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENT AL SAN JOSE	147745000437
	I.E. SAMORE	254820000384	I.E. SAMORE	254820000384
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PIO XII	170820060116	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PIO XII	170820060116
	I.E.T.A. FLOR DEL MONTE	270508000721	I.E.T.A. FLOR DEL MONTE - SEDE PRINCIPAL	270508000721
<b>Entrega producto Si <u>  X  </u> No <u>    </u></b>				

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<p><b>Ubicación:</b> Actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>																																												
<p><b>6</b></p>	<p>En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.</p> <p>El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor no manifestó inconvenientes con la entrega e instalación del mobiliario en las sedes que componen esta orden de compra 151002 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si ____ No _X_</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>																																												
<p><b>7</b></p>	<p>El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> En el período del presente informe y de conformidad con las actas de entrega presentadas por el proveedor, se realizó la distribución y entrega de 8.576 elementos, que representan el 100% del total de los elementos de la presente orden de compra, en 24 sedes focalizadas, dentro del plazo contractual.</p> <p>La distribución correspondió a los siguientes elementos:</p> <table border="1" data-bbox="821 1352 1500 1911"> <thead> <tr> <th>AMBIENTE</th> <th>UNIT</th> <th>ENTREGAS DICIEMBRE</th> <th>TOTAL ITEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"dts03--400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies"</td> <td>1</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>"dts03--401Congelador horizontal 150 - 200 litros"</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--402Congelador horizontal 300 - 400 litros"</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--403Nevecon no frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies"</td> <td>1</td> <td>19</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>166"dts03--406Licuadora industrial 15 litros"</td> <td>1</td> <td>24</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>6"dts03--407Licuadora industrial 4 litros"</td> <td></td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>"dts03--408Recipiente plÁstico de 70-75 litros"</td> <td>1</td> <td>49</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>"dts03--409Recipiente plÁstico de 45-50 litros"</td> <td>1</td> <td>49</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>"dts03--410Balde plÁstico 10-14 litros"</td> <td>1</td> <td>42</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>"dts03--411Calderos 37-38 litros"</td> <td>1</td> <td>49</td> <td>49</td> </tr> </tbody> </table>	AMBIENTE	UNIT	ENTREGAS DICIEMBRE	TOTAL ITEM	"dts03--400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies"	1	5	5	"dts03--401Congelador horizontal 150 - 200 litros"	1	12	12	"dts03--402Congelador horizontal 300 - 400 litros"	1	12	12	"dts03--403Nevecon no frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies"	1	19	19	166"dts03--406Licuadora industrial 15 litros"	1	24	24	6"dts03--407Licuadora industrial 4 litros"		6	6	"dts03--408Recipiente plÁstico de 70-75 litros"	1	49	49	"dts03--409Recipiente plÁstico de 45-50 litros"	1	49	49	"dts03--410Balde plÁstico 10-14 litros"	1	42	42	"dts03--411Calderos 37-38 litros"	1	49	49
AMBIENTE	UNIT	ENTREGAS DICIEMBRE	TOTAL ITEM																																											
"dts03--400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies"	1	5	5																																											
"dts03--401Congelador horizontal 150 - 200 litros"	1	12	12																																											
"dts03--402Congelador horizontal 300 - 400 litros"	1	12	12																																											
"dts03--403Nevecon no frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies"	1	19	19																																											
166"dts03--406Licuadora industrial 15 litros"	1	24	24																																											
6"dts03--407Licuadora industrial 4 litros"		6	6																																											
"dts03--408Recipiente plÁstico de 70-75 litros"	1	49	49																																											
"dts03--409Recipiente plÁstico de 45-50 litros"	1	49	49																																											
"dts03--410Balde plÁstico 10-14 litros"	1	42	42																																											
"dts03--411Calderos 37-38 litros"	1	49	49																																											

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

"dts03--412Calderos 49-51 litros"	1	49	49
"dts03--413Calderos 77-79 litros"	1	49	49
"dts03--417Calderos 165-175 litros"	1	49	49
"dts03--418Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros"	1	47	47
"dts03--420Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros"	1	47	47
"dts03--423Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros"	1	78	78
"dts03--428Olla a presi3n 12-14 litros"	1	24	24
"dts03--429Olleta de 1 litro"	1	42	42
"dts03--431Olleta de 3 litro"	1	42	42
"dts03--432Paila diámetro 28 - 32 centímetros"	1	78	78
"dts03--434Paila diámetro 45 - 50 centímetros"	1	78	78
"dts03--435Sart3n Diámetro 10 - 15 centímetros"	1	42	42
"dts03--437Sart3n Diámetro 30 -35 centímetros"	1	42	42
"dts03--438Canasta plástica de pared sólida"	1	97	97
"dts03--439Canasta plástica de pared perforada"	1	97	97
"dts03--440Jarra plástica 1 litro"	1	36	36
"dts03--441Jarra plástica 3 litros"	1	66	66
"dts03--442Tabla para picar pequeña"	1	49	49
"dts03--443Tabla para picar grande"	1	30	30
"dts03--444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 - 22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm"	1	72	72
79"dts03--Juego de cucharas porcionadoras medidoras"	1	36	36
"dts03--446Trinche tenedor en acero inoxidable"	1	65	65
"dts03--447Cucharon con orificios en acero inoxidable"	1	65	65
"dts03--448Cucharon en acero inoxidable"	1	65	65
"dts03--449Juego de dos pinzas en acero inoxidable"	1	47	47
"dts03--450Rallador"	1	47	47
"dts03--451Colador de verduras"	1	65	65
"dts03--452Juego dos (2) coladores de lquidos diámetro 100 y 250 mm"	1	53	53
"dts03--453Bandeja plástica grande"	1	146	146
"dts03--454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS #16 - 2.5 a 3.5 LITROS"	1	24	24

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<table border="1"> <tr> <td>#18 - 3.5 a 4.5 LITROS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>#20 - 4.5 a 5.5 LITROS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>#22 - 5.5 a 6.5 LITROS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>#24 - 6.5 a 7,5 LITROS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>"dts03--455Asador antiaderente"</td> <td>1</td> <td>36</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>"dts03--456Batidor de chocolate"</td> <td>1</td> <td>65</td> <td>65</td> </tr> <tr> <td>"dts03--457Cernidor"</td> <td>1</td> <td>59</td> <td>59</td> </tr> <tr> <td>"dts03--458Ensaladera"</td> <td>1</td> <td>72</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>"dts03--459Espumadera malla de A inox"</td> <td>1</td> <td>72</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>"dts03--460Exprimidor manual"</td> <td>1</td> <td>72</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>"dts03--461Juego de tarros de almacenamiento"</td> <td>1</td> <td>24</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>"dts03--462Molino manual"</td> <td>1</td> <td>24</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>"dts03--463Olla arrocera"</td> <td>1</td> <td>24</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>"dts03--481Menaje Comedor BÀjsico"</td> <td>1</td> <td>6134</td> <td>6134</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="4"><b>8.576</b></td> </tr> </table>	#18 - 3.5 a 4.5 LITROS				#20 - 4.5 a 5.5 LITROS				#22 - 5.5 a 6.5 LITROS				#24 - 6.5 a 7,5 LITROS				"dts03--455Asador antiaderente"	1	36	36	"dts03--456Batidor de chocolate"	1	65	65	"dts03--457Cernidor"	1	59	59	"dts03--458Ensaladera"	1	72	72	"dts03--459Espumadera malla de A inox"	1	72	72	"dts03--460Exprimidor manual"	1	72	72	"dts03--461Juego de tarros de almacenamiento"	1	24	24	"dts03--462Molino manual"	1	24	24	"dts03--463Olla arrocera"	1	24	24	"dts03--481Menaje Comedor BÀjsico"	1	6134	6134	<b>8.576</b>			
#18 - 3.5 a 4.5 LITROS																																																														
#20 - 4.5 a 5.5 LITROS																																																														
#22 - 5.5 a 6.5 LITROS																																																														
#24 - 6.5 a 7,5 LITROS																																																														
"dts03--455Asador antiaderente"	1	36	36																																																											
"dts03--456Batidor de chocolate"	1	65	65																																																											
"dts03--457Cernidor"	1	59	59																																																											
"dts03--458Ensaladera"	1	72	72																																																											
"dts03--459Espumadera malla de A inox"	1	72	72																																																											
"dts03--460Exprimidor manual"	1	72	72																																																											
"dts03--461Juego de tarros de almacenamiento"	1	24	24																																																											
"dts03--462Molino manual"	1	24	24																																																											
"dts03--463Olla arrocera"	1	24	24																																																											
"dts03--481Menaje Comedor BÀjsico"	1	6134	6134																																																											
<b>8.576</b>																																																														
<p align="center"><b>8</b></p>	<p>Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especificación</th> <th>Descripción</th> <th>Medición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribución de la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b), el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.</td> <td>Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.</td> </tr> <tr> <td>Calidad de la Dotación Escolar</td> <td>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.</td> <td>La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.</td> </tr> <tr> <td>Marcación de la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunciado en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar el escudo de la SED; (ii) nombre de Proveedor en Colombia; (iii) platos, tenedores, vasos, etc) uno a uno los Bienes requeridos (Enténdase dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.</td> <td>Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</td> </tr> <tr> <td>Empaque y embalaje</td> <td>La Dotación Escolar debe estar empaquetada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.</td> <td>La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.</td> </tr> <tr> <td>Instalación</td> <td>La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</td> <td>El 100% de los Productos deben cumplir con los requerimientos de Instalación, una vez realizada la entrega de la Dotación Escolar.</td> </tr> </tbody> </table>	Especificación	Descripción	Medición	Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b), el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.	Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.	Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunciado en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar el escudo de la SED; (ii) nombre de Proveedor en Colombia; (iii) platos, tenedores, vasos, etc) uno a uno los Bienes requeridos (Enténdase dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.	Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empaquetada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.	Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	El 100% de los Productos deben cumplir con los requerimientos de Instalación, una vez realizada la entrega de la Dotación Escolar.	<p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b>  <b>Ubicación:</b> Actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>																																										
Especificación	Descripción	Medición																																																												
Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b), el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.																																																												
Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.																																																												
Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunciado en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar el escudo de la SED; (ii) nombre de Proveedor en Colombia; (iii) platos, tenedores, vasos, etc) uno a uno los Bienes requeridos (Enténdase dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.																																																												
Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empaquetada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.																																																												
Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	El 100% de los Productos deben cumplir con los requerimientos de Instalación, una vez realizada la entrega de la Dotación Escolar.																																																												
<p align="center"><b>9</b></p>	<p>Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta la dificultad en el retorno de actas, una vez sean presentadas por el proveedor fueron verificadas y validadas para soportar la entrega efectiva de los elementos correspondientes a esta orden de compra, y solicitar al proveedor la generación de la factura electrónica para dar inicio al proceso de pago de facturas.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>    </u> No <u>X</u></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>																																																												

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

10	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde el apoyo a la supervisión se socializó al proveedor el formato de despacho para el control de avance de distribución.</p> <p>Adicionalmente, se compartió el formato de acta de entrega, indicando que cada acta de entrega debe estar acompañada del respectivo registro fotográfico incluyendo imágenes de la fachada o entrada de la sede, fotos de dotación escolar entregadas y una imagen del encargado de la sede firmando el acta. Y se recordó el método de pago establecido, que requiere la autorización de pago de las sedes siempre que la entrega esté debidamente respaldada por la firma del acta y el registro fotográfico correspondiente. Se subrayó la necesidad de tener en cuenta la programación del PAC, la cual se proyectó con el avance de entregas e instalación en las sedes.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A.</p>
11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con la expedición del registro presupuestal No 24925 del 4 de septiembre de 2025, se registró al proveedor en el SIIF.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Registro presupuestal contenido en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los soportes de los pagos se publicarán en la TVEC, una vez autorizados los pagos correspondientes.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
13	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 151002 de 2025 se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, sin que se hayan presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
14	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra 151002 el proveedor no informó sobre ninguna modificación en las condiciones que le dieron la calidad de proveedor en el AMP CCE- SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<p>Se le solicitaron al proveedor los soportes que dan cuenta del cumplimiento de las condiciones que le dieron puntaje adicional de acuerdo con los ítems correspondientes a la orden de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si _ No _X_</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la orden de compra 151002 de 2025, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social.</p> <p>El proveedor presentó las siguientes certificaciones de pago de aportes parafiscales:</p> <p>Certificado de aportes parafiscales y de seguridad social expedido el 24 de octubre de 2025 por Silvia Juliana Rodríguez, identificada con cédula No 63.526.597 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No 76148-T en calidad de Contador Público, correspondiente al mes de octubre de 2025.</p> <p>Certificado de aportes parafiscales y de seguridad social expedido el 30 de diciembre de 2025 por Silvia Juliana Rodríguez, identificada con cédula No 63.526.597 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No 76148-T en calidad de Contador Público, correspondiente al mes de diciembre de 2025.</p> <p>De igual forma el proveedor cumplió con las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo en el centro de acopio.</p> <p><b>Entrega producto Si _X_ No ___</b> <b>Ubicación:</b> Certificado de aportes parafiscales contenido en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El presente informe parcial de supervisión da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 151002 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si _X_ No ___</b> <b>Ubicación:</b> Los soportes documentales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>
17	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la orden de compra 151002 de 2025, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<p>género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.</p>	<p>El proveedor presentó las siguientes certificaciones de pago de aportes parafiscales:  Certificado de aportes parafiscales y de seguridad social expedido el 24 de octubre de 2025 por Silvia Juliana Rodríguez, identificada con cédula No 63.526.597 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No 76148-T en calidad de Contador Público, correspondiente al mes de octubre de 2025.  Certificado de aportes parafiscales y de seguridad social expedido el 30 de diciembre de 2025 por Silvia Juliana Rodríguez, identificada con cédula No 63.526.597 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No 76148-T en calidad de Contador Público, correspondiente al mes de diciembre de 2025.  De otra parte, presenta certificado REDAM demostrando exclusión de tal registro, con fecha 03 de septiembre y otro con fecha de expedición del 07 de octubre de 2025.  El proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la Orden de compra 151002 de 2025.</p>
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Certificados aportes parafiscales contenidos en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>
18	<p>Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b>  <b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se recibieron novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación en la orden de compra 151002 de 2025.  Por otra parte, no se recibió por parte de los encargados de las sedes ninguna observación sobre acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
19	<p>El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b>  <b>Descripción del avance:</b> Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor acató los lineamientos e indicaciones dados por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, sin novedades presentadas a la fecha.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
20	<p>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b>  <b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el Proveedor recibió y utilizó la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional como Entidad Compradora, relacionada con los datos de ubicación de las sedes educativas y los datos de contacto de los encargados, exclusivamente para efectos de la planeación logística, coordinación de las entregas realizadas.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
21	Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que durante la ejecución de la orden de compra el proveedor utilizó la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de la orden de compra, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información.</p>
		<p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
22	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con la presentación de las muestras del congelador y el nevecón el proveedor presentó el certificado de ahorro energético, el cual cumple con los requisitos técnicos establecidos.</p>
		<p><b>Entrega producto Si __X__ No ___</b> <b>Ubicación:</b> Actas de prototipos contenidos en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>
23	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que los bienes correspondientes a la orden de compra objeto del presente informe corresponden al segmento 4, no requieren registro único ambiental.</p>
		<p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
24	Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 151002 de 2025 objeto del presente informe, no contempló elementos del segmento 6.</p>
		<p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
25	Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que los ítems que conforman la orden de compra objeto del presente informe no contemplan bienes correspondientes al segmento 6, no se hace exigible la presentación del libro de operaciones.</p>
		<p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
26	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la jornada de presentación de muestras, el proveedor presentó los certificados de ahorro energético correspondientes a la nevera, los congeladores y el nevecón, los cuales cumplieron con las condiciones técnicas</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<p>proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.</p>	<p>requeridas logrando la aprobación de los prototipos correspondientes.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de prototipos contenidos en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>								
27	<p>Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor cumplió con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas tanto de los elementos que conforman los ítems objeto de la orden de compra 151002 de 2025 y las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas. y la instalación de estos, según corresponde al tipo de ítem entregado.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>								
28	<p>Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, los despachos de 8.576 elementos conforman el 100% de la orden de compra 151002 de 2025, fueron realizados en el plazo contractual.</p> <p>Si se tiene en cuenta el total de sedes que conforman la orden de compra el proveedor entregó el 100% de las sedes, así:</p> <table border="1" data-bbox="821 1188 1500 1285"> <thead> <tr> <th>ORDEN DE COMPRA</th> <th>SEDES CONTRATADAS</th> <th>SEDES ENTREGADAS</th> <th>SEDES PENDIENTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>151002</td> <td>24</td> <td>24</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de prototipos contenidos en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>	ORDEN DE COMPRA	SEDES CONTRATADAS	SEDES ENTREGADAS	SEDES PENDIENTES	151002	24	24	0
ORDEN DE COMPRA	SEDES CONTRATADAS	SEDES ENTREGADAS	SEDES PENDIENTES							
151002	24	24	0							
29	<p>En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se presentó casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>								

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

30	<p>Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</p>	<b>% de Avance: 100%</b>			
		<p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, se realizó la distribución y entrega de 8.576 elementos, que representan el 100% del total de los elementos de la presente orden de compra, en 24 sedes focalizadas, dentro del plazo contractual.</p> <p>La distribución correspondió a los siguientes elementos:</p>			
		AMBIENTE	UNIT	ENTREGAS DICIEMBRE	TOTAL ITEM
		"dts03--400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies"	1	5	5
		"dts03--401Congelador horizontal 150 - 200 litros"	1	12	12
		"dts03--402Congelador horizontal 300 - 400 litros"	1	12	12
		"dts03--403Nevecon no frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies"	1	19	19
		166"dts03--406Licuadora industrial 15 litros"	1	24	24
		6"dts03--407Licuadora industrial 4 litros"		6	6
		"dts03--408Recipiente plÁstico de 70-75 litros"	1	49	49
		"dts03--409Recipiente plÁstico de 45-50 litros"	1	49	49
		"dts03--410Balde plÁstico 10-14 litros"	1	42	42
		"dts03--411Calderos 37-38 litros"	1	49	49
		"dts03--412Calderos 49-51 litros"	1	49	49
		"dts03--413Calderos 77-79 litros"	1	49	49
		"dts03--417Calderos 165-175 litros"	1	49	49
		"dts03--418Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros"	1	47	47
		"dts03--420Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros"	1	47	47
		"dts03--423Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros"	1	78	78
		"dts03--428Olla a presiÃ³n 12-14 litros"	1	24	24
		"dts03--429Olleta de 1 litro"	1	42	42
		"dts03--431Olleta de 3 litro"	1	42	42
		"dts03--432Paila diÁmetro 28 - 32 centÁmetros"	1	78	78
		"dts03--434Paila diÁmetro 45 - 50 centÁmetros"	1	78	78
		"dts03--435SartÃ³n DiÁmetro 10 - 15 centÁmetros"	1	42	42
"dts03--437SartÃ³n DiÁmetro 30 -35 centÁmetros"	1	42	42		
"dts03--438Canasta plÁstica de pared sÃ³lida"	1	97	97		
"dts03--439Canasta plÁstica de pared perforada"	1	97	97		
"dts03--440Jarra plÁstica 1 litro"	1	36	36		
"dts03--441Jarra plÁstica 3 litros"	1	66	66		
"dts03--442Tabla para picar pequeÃ±a"	1	49	49		

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	"dts03--443Tabla para picar grande"	1	30	30
	"dts03--444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm"	1	72	72
	79"dts03--Juego de cucharas porcionadoras medidoras"	1	36	36
	"dts03--446Trinche tenedor en acero inoxidable"	1	65	65
	"dts03--447Cucharon con orificios en acero inoxidable"	1	65	65
	"dts03--448Cucharon en acero inoxidable"	1	65	65
	"dts03--449Juego de dos pinzas en acero inoxidable"	1	47	47
	"dts03--450Rallador"	1	47	47
	"dts03--451Colador de verduras"	1	65	65
	"dts03--452Juego dos (2) coladores de IÃquidos diÃmetro 100 y 250 mm"	1	53	53
	"dts03--453Bandeja plÃstica grande"	1	146	146
	"dts03--454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS "	1	24	24
	#16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS			
	"dts03--455Asador antiaderente"	1	36	36
	"dts03--456Batidor de chocolate"	1	65	65
	"dts03--457Cernidor"	1	59	59
	"dts03--458Ensaladera"	1	72	72
	"dts03--459Espumadera malla de A inox"	1	72	72
	"dts03--460Exprimidor manual"	1	72	72
	"dts03--461Juego de tarros de almacenamiento"	1	24	24
	"dts03--462Molino manual"	1	24	24
	"dts03--463Olla arrocera"	1	24	24
	"dts03--481Menaje Comedor BÃsico"	1	6134	6134
	<b>8.576</b>			
<b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> X No <input type="checkbox"/></b> <b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a>				
<b>31</b>	El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los			
	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, se realizó el embalaje y empaque de los bienes de dotación escolar. No obstante, el Proveedor contó con los protocolos y procedimientos técnicos establecidos para garantizar que, al momento de realizar las entregas, el embalaje cumpliera con las condiciones técnicas del Manual de Dotaciones del MEN,			

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<p>productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p>asegurando la protección, identificación, manipulación adecuada y almacenamiento de los productos durante el transporte, minimizando riesgos de daño o pérdida conforme a las especificaciones contractuales.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de prototipos contenidos en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC</p> <p><b><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></b></p>
32	<p>Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, no se registraron novedades relacionadas con la instalación de los bienes objeto de la orden de compra y en las visitas realizadas no se recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de prototipos contenidos en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC</p> <p><b><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></b></p>
33	<p>Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El manual de uso y garantía presentado por el proveedor refiere el tiempo de la garantía y los datos para acceder a la misma cumpliendo con el plazo definido.</p> <p>De otra parte, en las visitas realizadas no se recibieron novedades relacionadas con la entrega y/o instalación de los bienes objeto de la orden de compra.</p> <p>La presente orden de compra contempla bienes del segmento 4.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
34	<p>Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, no se registraron novedades relacionadas con la disposición de los residuos generados en la entrega e instalación de los bienes objeto de la orden de compra y en las visitas realizadas no se recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
35	<p>Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que los bienes contemplados en la orden objeto del presente informe corresponden al segmento 4, la marcación cumple con lo definido en los documentos técnicos del AMP</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<p>de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p> <p>Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</p>	<p><b>Ubicación:</b> Actas de prototipos contenidos en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC</p> <p><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>												
36	<p>Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, se realizó la entrega de los elementos que comprenden la Orden de Compra 151002 de 2025, encontrándose dicha entrega dentro del plazo establecido contractualmente para la dotación en las sedes correspondientes.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>												
37	<p>Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos:</p> <table border="1" data-bbox="852 1417 1469 1717"> <thead> <tr> <th>INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO</th> <th>Cumple (Si o No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contiene recomendaciones de buen uso</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de limpieza</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> manual de uso contenidas en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de</p>	INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)													
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a>
38	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificado de aportes parafiscales firmado por Silvia Juliana Rodríguez con cédula de ciudadanía No 63.526.597 y Tarjeta Profesional No 76148-T en calidad de Contador Público, expedida con fecha 30 de diciembre de 2025, en el que indica que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis meses</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Certificados aportes parafiscales contenidas en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>
39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se requirió ni se suscribió ajustes o modificaciones a los cronogramas de entrega, toda vez que la ejecución contractual se desarrolló conforme al plazo y cronograma inicialmente establecido.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no fue necesario solicitar ajustes a los plazos de entrega pactados en el acta de Inicio, toda vez que la ejecución contractual se desarrolla dentro del cronograma establecido y sin novedades que ameriten modificación de términos.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
41	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los elementos que conforman la orden de compra objeto del presente informe, no corresponden al segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
42		<b>% de Avance: 100%</b>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.

**Descripción del avance:** A partir de la fecha del acta de inicio, se verificaron con el proveedor las muestras de los ítems que conforman la orden de compra, las cuales correspondieron a:

PRODUCTO	UNITARIOS
Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies	1
Congelador horizontal 150 - 200 litros	1
Congelador horizontal 300 - 400 litros	1
Nevecon no frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies	1
Licuada industrial 15 litros	1
Licuada industrial 4 litros	1
Recipiente plastico de 70-75 litros	1
Recipiente plastico de 45-50 litros	1
Balde plastico 10-14 litros	1
Calderos 37-38 litros	1
Calderos 49-51 litros	1
Calderos 77-79 litros	1
Calderos 165-175 litros	1
Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros	1
Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros	1
Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros	1
Olla a presion 12-14 litros	1
Olleta de 1 litro	1
Olleta de 3 litro	1
Paila diametro 28 - 32 centímetros	1
Paila diametro 45 - 50 centímetros	1
Sarten Diametro 10 - 15 centímetros	1
Sarten Diametro 30 -35 centímetros	1
Canasta plastica de pared salida	1
Canasta plastica de pared perforada	1
Jarra plastica 1 litro	1
Jarra plastica 3 litros	1
Tabla para picar pequeña	1
Tabla para picar grande	1
Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm	
Cuchillo de cocinero de 24-27 cm	1
Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm	
Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm	
Hacha de 14 - 18 cm	
Juego de cucharas porcionadoras medidoras	1
Trinche tenedor en acero inoxidable	1
Cucharon con orificios en acero inoxidable	1
Cucharon en acero inoxidable	1
Juego de dos pinzas en acero inoxidable	1
Rallador	1
Colador de verduras	1
Juego dos (2) coladores de liquidos diametro 100 y 250 mm	1
Bandeja plastica grande	1
Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS	
#16 - 2.5 a 3.5 LITROS	1
#18 - 3.5 a 4.5 LITROS	
#20 - 4.5 a 5.5 LITROS	
#22 - 5.5 a 6.5 LITROS	
#24 - 6,5 a 7,5 LITROS	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<table border="1"> <tr><td>Asador antiadherente</td><td align="right">1</td></tr> <tr><td>Batidor de chocolate</td><td align="right">1</td></tr> <tr><td>Cernidor</td><td align="right">1</td></tr> <tr><td>Ensaladera</td><td align="right">1</td></tr> <tr><td>Espumadera malla de A inox</td><td align="right">1</td></tr> <tr><td>Exprimidor manual</td><td align="right">1</td></tr> <tr><td>Juego de tarros de almacenamiento</td><td align="right">1</td></tr> <tr><td>Molino manual</td><td align="right">1</td></tr> <tr><td>Olla arrocera</td><td align="right">1</td></tr> <tr><td>Menaje Comedor Basico</td><td align="right">1</td></tr> </table> <p>En total son 50 muestras que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b>  <b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>	Asador antiadherente	1	Batidor de chocolate	1	Cernidor	1	Ensaladera	1	Espumadera malla de A inox	1	Exprimidor manual	1	Juego de tarros de almacenamiento	1	Molino manual	1	Olla arrocera	1	Menaje Comedor Basico	1										
Asador antiadherente	1																															
Batidor de chocolate	1																															
Cernidor	1																															
Ensaladera	1																															
Espumadera malla de A inox	1																															
Exprimidor manual	1																															
Juego de tarros de almacenamiento	1																															
Molino manual	1																															
Olla arrocera	1																															
Menaje Comedor Basico	1																															
43	<p>El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los elementos de la orden de compra 151002 de 2025 no corresponden al segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>    </u> No <u>  X  </u></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>																														
44	<p>Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra 151002 de 2025 a cargo de PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES, el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los elementos que conforman los bienes objeto de las órdenes de compra asignadas; para la orden de compra en mención se tiene:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTOS</th> <th>APROBADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Congelador horizontal 300 - 400 litros</td><td align="center">Aprobado</td></tr> <tr><td>Nevecon no frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies</td><td align="center">Aprobado</td></tr> <tr><td>Licuada industrial 15 litros</td><td align="center">Aprobado</td></tr> <tr><td>Licuada industrial 4 litros</td><td align="center">Aprobado</td></tr> <tr><td>Recipiente plastico de 70-75 litros</td><td align="center">Aprobado</td></tr> <tr><td>Recipiente plastico de 45-50 litros</td><td align="center">Aprobado</td></tr> <tr><td>Balde plastico 10-14 litros</td><td align="center">Aprobado</td></tr> <tr><td>Calderos 37-38 litros</td><td align="center">Aprobado</td></tr> <tr><td>Calderos 49-51 litros</td><td align="center">Aprobado</td></tr> <tr><td>Calderos 77-79 litros</td><td align="center">Aprobado</td></tr> <tr><td>Calderos 165-175 litros</td><td align="center">Aprobado</td></tr> <tr><td>Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros</td><td align="center">Aprobado</td></tr> <tr><td>Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros</td><td align="center">Aprobado</td></tr> <tr><td>Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros</td><td align="center">Aprobado</td></tr> </tbody> </table>	PRODUCTOS	APROBADO	Congelador horizontal 300 - 400 litros	Aprobado	Nevecon no frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies	Aprobado	Licuada industrial 15 litros	Aprobado	Licuada industrial 4 litros	Aprobado	Recipiente plastico de 70-75 litros	Aprobado	Recipiente plastico de 45-50 litros	Aprobado	Balde plastico 10-14 litros	Aprobado	Calderos 37-38 litros	Aprobado	Calderos 49-51 litros	Aprobado	Calderos 77-79 litros	Aprobado	Calderos 165-175 litros	Aprobado	Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros	Aprobado	Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros	Aprobado	Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros	Aprobado
PRODUCTOS	APROBADO																															
Congelador horizontal 300 - 400 litros	Aprobado																															
Nevecon no frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies	Aprobado																															
Licuada industrial 15 litros	Aprobado																															
Licuada industrial 4 litros	Aprobado																															
Recipiente plastico de 70-75 litros	Aprobado																															
Recipiente plastico de 45-50 litros	Aprobado																															
Balde plastico 10-14 litros	Aprobado																															
Calderos 37-38 litros	Aprobado																															
Calderos 49-51 litros	Aprobado																															
Calderos 77-79 litros	Aprobado																															
Calderos 165-175 litros	Aprobado																															
Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros	Aprobado																															
Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros	Aprobado																															
Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros	Aprobado																															

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	Olla a presión 12-14 litros	Aprobado
	Olleta de 1 litro	Aprobado
	Olleta de 3 litros	Aprobado
	Paila diámetro 28 - 32 centímetros	Aprobado
	Paila diámetro 45 - 50 centímetros	Aprobado
	Sarten Diámetro 10 - 15 centímetros	Aprobado
	Sarten Diámetro 30 -35 centímetros	Aprobado
	Canasta plástica de pared salida	Aprobado
	Canasta plástica de pared perforada	Aprobado
	Jarra plástica 1 litro	Aprobado
	Jarra plástica 3 litros	Aprobado
	Tabla para picar pequeña	Aprobado
	Tabla para picar grande	Aprobado
	Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm	Aprobado
	Juego de cucharas porcionadoras medidoras	Aprobado
	Trinche tenedor en acero inoxidable	Aprobado
	Cucharon con orificios en acero inoxidable	Aprobado
	Cucharon en acero inoxidable	Aprobado
	Juego de dos pinzas en acero inoxidable	Aprobado
	Rallador	Aprobado
	Colador de verduras	Aprobado
	Juego dos (2) coladores de líquidos diámetro 100 y 250 mm	Aprobado
	Bandeja plástica grande	Aprobado
	Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS	Aprobado
	Asador antiadherente	Aprobado
	Batidor de chocolate	Aprobado
	Cernidor	Aprobado
	Ensaladera	Aprobado
	Espumadera malla de A inox	Aprobado
	Exprimidor manual	Aprobado
	Juego de tarros de almacenamiento	Aprobado
	Molino manual	Aprobado
	Olla arrocera	Aprobado
	Menaje Comedor Básico	Aprobado
	<b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>	
	<b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <b><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></b>	
45	<b>% de Avance: 100%</b>	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<p>En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> En las pruebas realizadas a las muestras presentadas de cada elemento, no se evidenciaron novedades, por lo tanto, se aprobó cada uno de los 50 prototipos presentados.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>
46	<p>En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los 50 ítems que conforman esta orden de compra cumplieron con las condiciones de marcado definidas en el AMP.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidos en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>
47	<p>Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó los soportes de etiquetado energético colombiano, los cuales fueron revisados y aprobados con prototipos, cumpliendo con la Resolución 41012 de 2015.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidos en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>
48	<p>En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario.</p> <p>Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se presentó casos de fuerza mayor, caso fortuito u orden público.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>

	<p>de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar: Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</p> <table border="1" data-bbox="215 451 789 569"> <caption>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</caption> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona 1</td> <td>Hasta el 10%</td> </tr> <tr> <td>Zona 2</td> <td>Hasta el 15%</td> </tr> <tr> <td>Zona 3</td> <td>Hasta el 20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.</p>	Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	
Zona	Porcentaje									
Zona 1	Hasta el 10%									
Zona 2	Hasta el 15%									
Zona 3	Hasta el 20%									
49	<p>Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No _X_</b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>								
50	<p>Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación.</p>								

	<p>participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.</p> <p>El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada.</p> <p>Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar.</p> <p>Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.</p> <p>Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.</p>	<p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
51	<p>Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con base en las actas de entrega presentadas por el proveedor las cuales se encuentran firmadas por el encargado de cada una de las sedes sin observaciones, y de acuerdo con el seguimiento realizado tanto al cumplimiento de las materias primas, aprobación de muestras, el proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de bienes de dotación.</p> <p><b>Entrega producto Si __X__ No _____</b> <b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidos en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>
52		<p><b>% de Avance: 100%</b></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	<p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor remitió la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, así como el cronograma de ejecución.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
53	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor remitió la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, así como el cronograma de ejecución.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si <input checked="" type="checkbox"/> ___ No ___</p> <p><b>Ubicación:</b> Manual de uso y cronograma contenidos en el documento 88_IDE_04_151002_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151002</a></p>
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor suscribió la orden de compra 151002 de 2025, luego de cumplidas las condiciones de perfeccionamiento que dieron lugar a la firma del acta de inicio correspondiente.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con la suscripción de la orden de compra 151002 de 2025 objeto del presente informe parcial de supervisión el proveedor aceptó el documento colocado en la Tienda Virtual - TVEC.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual TVEC, la cual dio origen a la orden de compra 151002 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra objeto del presente informe parcial de supervisión.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	<b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b>
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de la orden de compra 151002 de 2025.
		<b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b>
60	<p>El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones.</p> <p>Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido.</p> <p>De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.</p>	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor ejecutó la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la Av. La Rosita #24 -80, Bucaramanga, Santander
		<b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b>
61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	<b>% de Avance: N/A</b> <b>Descripción del avance:</b> La ejecución de la Orden de Compra no se presentó eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afecten su ejecución.
		<b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b>
62	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor a Durante la ejecución de la orden de compra, realizó las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.
		<b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b>

**ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO**  
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	Ninguna

**Nota:** en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 1/12/2025 al 31/12/2025 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (12) días del mes de marzo de (2026).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Soportes de ejecución contractual	Actas de aprobación de prototipos, de marcación y de entrega.	X

  
 \_\_\_\_\_  
**SUPERVISOR**  
 Nombre: **DIANA MILENA MALDONADO TORRES**  
 Cargo: **Supervisora** Fecha: **12/marzo/2026**

Revisó: **YOLANDA CORREA DIAZ** / **JEFFERSON DOUGLAS OCHOA OJEDA**  
 Apoyo a la supervisión - UIS

Proyectó: **JORGE MANUEL DURAN JAIMES**  
 Contratista - UIS

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor